



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
SECPLAN

Parral, 18 Jun 2013

DECRETO EXENTO N° 2882

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **ID 2600-8-L113 "SUMINISTRO SERVICIO DE PUBLICIDAD Y DIFUSION EN MEDIOS ESCRITOS"**.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se presentó 1 oferta para licitación **ID 2600-8-L113 "SUMINISTRO SERVICIO DE PUBLICIDAD Y DIFUSION EN MEDIOS ESCRITOS"**.
- 2.- Que, según lo establecido en Bases Administrativas y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el monto disponible para la adquisición es de \$2.400.000 Impuesto Incluido.
- 3.- Que, la propuesta de **NOLBERTO VALDES ACUÑA, Rut N° 6.266.138-0, cumple con la documentación establecida en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, con una oferta económica final de, \$2.100.000 Impuesto Incluido.**

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública **ID 2600-8-L113 "SUMINISTRO SERVICIO DE PUBLICIDAD Y DIFUSION EN MEDIOS ESCRITOS"**, al Oferente, **NOLBERTO VALDES ACUÑA, Rut N° 6.266.138-0, por un Monto Total de \$ 2.100.000.- (IVA incluido)**, según los términos establecidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Económico y Administrativos y demás antecedentes de la licitación, por considerar que la propuesta realizada satisface los requerimientos técnicos, administrativos y económicos de la propuesta y resulta conveniente a los Intereses del Municipio.



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
SECPLAN

2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al **ITEM 215.22.07.001 (1.1.1), "Servicios de Publicidad"** del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alexandra Román Clavijo
ALEXANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Damino Hernández
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/PZF/RRV/LBA/laba.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Secplan